



Cédula de Vigilancia Inicial 2014

La presente Cédula tiene como objetivo ser el instrumento a través del cual el Comité de Validación (CV) , dictaminará las propuestas contenidas en el Proyecto Anual de Trabajo (PAT) del Sistema Estatal DIF para el ejercicio del recurso federal designado a la operación del Subprograma **Comunidad DIFerente**.

Será llenada por única vez de manera colectiva por las y los integrantes del Comité, producto de las perspectivas y análisis que se sostengan en una sesión de revisión previa al envío del PAT al Sistema Nacional DIF.

El PAT del SEDIF y las Reglas de Operación vigentes del Subprograma deberán ser dadas a conocer al Comité con suficiente anterioridad a la sesión.

Durante la sesión deben estar presentes todas y todos los integrantes del Comité. La presente Cédula deberá ser rubricada en cada una de sus hojas por todas y todos los integrantes del Comité de Validación y Servidores Públicos que firmen al calce. La presente Cédula deberá ser enviada al SNDIF, junto con el Acta de Registro del Comité y la minuta de capacitación sobre la contraloría social, al momento de enviar el PAT para su aprobación por el SNDIF.

El PAT deberá ser firmado (de visto bueno) por un/a representante que determine el Comité.

DATOS DEL COMITÉ	
DEPENDENCIA	<i>Sistema Estatal DIF ESTADO</i>
NÚMERO DE REGISTRO DEL COMITÉ	
DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	<i>1 (Nombre(s), Apellidos, Sexo, Cargo, Institución)</i>
	2
	3
	4
	5



DATOS DE LA SESIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LA CÉDULA INICIAL	
FECHA EN QUE SE REALIZÓ	<i>Día / Mes / Año</i>
LUGAR	<i>Municipio, Ciudad, Estado</i>
NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	Subprograma Comunidad DIFerente
INSTANCIA NORMATIVA	Sistema Nacional DIF
INSTANCIA EJECUTORA	Sistema Estatal DIF <i>ESTADO</i>

SOBRE LA CONFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN				
1. ¿Más del 50% de los y las integrantes del Comité de Validación provienen de otras instituciones ajenas al Sistema Estatal DIF?	SI		NO	
2. ¿El Comité recibió capacitación sobre la Contraloría Social?	SI		NO	
3. ¿El Comité conoce las Reglas de Operación 2014 del Programa de Desarrollo Comunitario referente al Subprograma <i>Comunidad DIFerente</i> ?	SI		NO	
4. ¿Se proporcionó al Comité el PAT antes de la sesión de revisión?	SI		NO	
5. ¿Se proporcionó al Comité otra información para el levantamiento de la Cédula?	SI		NO	
Observaciones				

SOBRE LOS CONTENIDOS DEL PAT ¹				
DE LAS CAPACITACIONES 2013				
6. ¿El SEDIF realiza en su PAT 2014 un análisis sobre el impacto, las fortalezas y debilidades de las capacitaciones impartidas a los Grupos de Desarrollo en 2013, dando respuesta a todas las preguntas planteadas?	SI		NO	
Observaciones				



DE LA COBERTURA 2014				
7. ¿Las localidades definidas en la cobertura 2014 del PAT reportan en su totalidad Grados de Marginación Alto o Muy Alto según el Índice de Marginación 2010 de CONAPO?	SI		NO	
8. De no ser así ¿El SEDIF justifica su atención con base en sus condiciones de marginación o continuidad a la atención en ejercicios previos? (¿Presentaron documentación que lo sustenta?)	SI		NO	
Observaciones				
9. ¿El SEDIF presentó evidencia documental al Comité de que los Grupos de Desarrollo de las localidades a capacitar cuentan en su totalidad con Diagnósticos Participativos y Programas de Trabajo Comunitario?	SI		NO	
10. De no contar con esos documentos ¿son Grupos de Desarrollo que se capacitarán para poder elaborarlos y eso lo justifica?	SI		NO	
Observaciones				
11. ¿Todas las localidades cuentan con una figura de promotoría, -estatal, municipal o comunitaria?	SI		NO	

DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIONES 2014				
12. ¿El cuadro de propuestas de capacitación ha sido llenado en su totalidad?	SI		NO	
Observaciones				
13. ¿Se enuncian los temas de capacitación y sus objetivos?	SI		NO	
14. ¿Los objetivos de los temas de capacitación reflejan las habilidades que adquirirán los Grupos de Desarrollo?	SI		NO	
Observaciones				
15. ¿Los temas de capacitación están clasificados de acuerdo con las Vertientes y Sub categorías señaladas en el Catálogo de las Reglas de Operación 2014?	SI		NO	
Observaciones				



16. ¿Se establece el número de Grupos de Desarrollo a capacitar en 2014 por cada uno de los temas de capacitación?	SI		NO	
17. ¿Se establece la fecha tentativa en que se llevarán a cabo las capacitaciones?	SI		NO	
18. ¿Las capacitaciones se impartirán en su totalidad antes del 15/diciembre/2014?	SI		NO	
Observaciones				
19. ¿Se establecen costos y datos tentativos de los capacitadores a contratar?	SI		NO	
Observaciones				
20. ¿El Comité considera los costos tentativos justificados de acuerdo al número de Grupos de Desarrollo a capacitar y el grado de complejidad técnica de contenidos?	SI		NO	
Observaciones				
21. ¿El Comité considera adecuada la propuesta de capacitadores tentativos?	SI		NO	
Observaciones				
22. ¿La propuesta de costos y cursos a contratar se sujetan a los límites presupuestales por vertiente determinados en las Reglas de Operación vigentes del Subprograma?	SI		NO	
Observaciones				
23. ¿El SEDIF incluye en el PAT la impresión de materiales educativos de orientación alimentaria?	SI		NO	
24. ¿El SEDIF señala el tipo de material a imprimir y la cantidad de los mismos?	SI		NO	
25. ¿Se señala el impacto que se espera con los materiales en los Grupos de Desarrollo?	SI		NO	
Observaciones				



26. ¿El SEDIF contiene en su PAT capacitaciones relativas a prevención de emergencias, atención a desastres o elaboración de diagnósticos de riesgo?	SI		NO	
27. ¿El SEDIF señala el impacto que tendrán dichas actividades en los GD?	SI		NO	
Observaciones				
DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
28. ¿Se señalan los mecanismos de coordinación municipal?	SI		NO	
Observaciones				
29. ¿Habrá coordinación interinstitucional?	SI		NO	
30. ¿Se señala en el PAT los mecanismos de evaluación que utilizará el SEDIF?	SI		NO	
31. ¿Se señala la periodicidad y los responsables de los mecanismos de evaluación?	SI		NO	
32. ¿El planteamiento de dichos mecanismos permitirá conocer el impacto de las capacitaciones en los Grupos de Desarrollo?	SI		NO	
Observaciones				
DE LA PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL				
33. ¿Se establecen las acciones de contraloría social que llevará a cabo el SEDIF, sobre todo la constitución de Comité de Contraloría Social o representante del GD para la contraloría social en la localidad?	SI		NO	
34. ¿Se determinan los tiempos y responsables?	SI		NO	
35. ¿Se establecen las metas de las acciones de Contraloría Social?	SI		NO	
36. ¿Dichas metas incluyen la participación de los Grupos de Desarrollo capacitados mediante el levantamiento de evaluaciones de las Capacitaciones?	SI		NO	
Observaciones				



37. ¿Se incluye la labor del Comité de Validación en las acciones de contraloría social mediante el levantamiento de las Cédulas de Vigilancia Inicial y Final?	SI		NO	
Observaciones				

OTRAS CONSIDERACIONES				
38. ¿El Comité realizó su labor de vigilancia levantando la presente Cédula sin coacción de ningún tipo y en plena libertad de expresar sus valoraciones?	SI		NO	
39. ¿El Comité recibió pago o remuneración de algún tipo por las acciones de vigilancia llevadas a cabo con el levantamiento de la presente Cédula?	SI		NO	
40. ¿Hay alguna(s) otra(s) consideración(es) relevante(s) que el Comité quisiera reportar?				

Nombre y firma autógrafa de los y las integrantes del Comité de Validación	
Nombre, cargo y firma autógrafa de los Servidores Públicos que reciben la Cédula	